



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050856/2013 por el cual se solicita el Aval Académico para el "55° CONGRESO IBRACON", a desarrollarse entre el 29 de Octubre al 01 de Noviembre de 2013 en la ciudad de Gramados del Estado de Río Grande do Sul en Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso mencionado es de nivel internacional y de amplia concurrencia de alumnos y profesionales, orientado a técnicas constructivas, investigación y tecnología de hormigón y concreto;

Que la formación de los estudiantes se ve fuertemente enriquecida tanto con la participación como con la asistencia a este tipo de eventos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el Aval Académico para la participación de estudiantes y profesores en el "55° CONGRESO IBRACON", organizado por el Instituto Brasileiro del Concreto en la ciudad Gramados del Estado de Río Grande do Sul en Brasil, a desarrollarse entre el 29 de Octubre y el 01 de Noviembre de 2013.

Art. 2º).- El aval otorgado por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

hnd



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

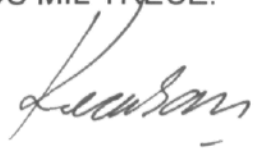


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Establecer que no se computen las inasistencias para alumnos y profesores que acrediten su participación al mencionado Congreso.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 788 - HCD - 2013.-

